

# COMITÉ INTERCENTROS CESS – DELEGACIONES

## JORNADA Y VACACIONES 2026

Se ha celebrado el Comité Intercentros de Delegaciones CESS relativo a jornada y vacaciones 2026. En línea con el acuerdo conseguido en años anteriores, desde Valorian hemos solicitado para 2026 incrementar mínimamente la jornada a realizar para **disponer de 26 días de vacaciones (hasta en 4 turnos)** mejorando en un día lo establecido en el convenio de mediación de seguros (25 días). Serán disfrutables **hasta el 28 de febrero de 2027** y será necesario comunicarlas antes del 31 de marzo de 2026.

Además, hemos conseguido renovar los siguientes **acuerdos**:

- **Bolsa de hasta 28 horas para asuntos particulares** en jornadas del 100% u horas proporcionales para jornadas inferiores con compensación a cuenta de vacaciones o recuperación.
- **Exceso de jornada 2025 y 2026.** La Empresa acepta el disfrute del exceso de jornada generado en el primer semestre del año 2026 a lo largo del segundo semestre del 2026, disfrutable opcionalmente como días unidos a vacaciones. El exceso generado en el segundo semestre de 2026, se podrá disfrutar antes del 28 de febrero de 2027. **En cuanto al exceso generado en 2025, recordamos que es posible disfrutarlo hasta el 28 de febrero de 2026.**
- **Renovación del acuerdo de vacaciones existente en 2025 para el año 2026 en los mismos términos.**

**RECORDATORIO Valorian:** Premio a la fidelidad que negociamos y conseguimos en el pasado convenio de mediación y que, **gracias a estos acuerdos alcanzados**, quedarán de la siguiente forma para 2026:

- **Antigüedad inferior a 20 años: 26 días laborables de vacaciones.**
- **Antigüedad entre 20 y 29 años: 27 días laborables.**
- **Antigüedad 30 años o más: 28 días laborables.**

**Valorian continúa siendo garantía a la hora de mantener y conseguir acuerdos que mejoren las condiciones laborales de las personas trabajadoras de CESS Delegaciones.**

